

BAQUEDANO, 19 NOV 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2623

VISTOS:

1. Certificado de acuerdo N° 132/2013, Certificado de acuerdo N° 133/2013, que en sesión ordinaria N° 18 del Concejo Municipal de Sierra Gorda, de fecha 18 de junio de 2013 según acuerdo N° 132 y N° 133.
2. El inciso final del artículo 34 de la ley 18.695
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria N° 18 del Concejo Municipal de fecha 18 de junio de 2013, el Honorable Cuerpo de Concejales autorizó a dar de baja por los valores que se señalan y enajenar los siguientes vehículo:
 - a) Vehículo Retroexcavadora New Holland, Placa Patente WJ-9625, por un valor de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos).
 - b) Vehículo Camión Mercedes Benz, Placa Patente ZU-9206, por un valor de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos).

DECRETO:

1. **AUTORICESE** dar de baja los vehículos por los valores que se señalan y enajenar los siguientes vehículos:
 - a) Vehículo Retroexcavadora New Holland, Placa Patente WJ-9625, por un valor de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos).
 - b) Vehículo Camión Mercedes Benz, Placa Patente ZU-9206, por un valor de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos).
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de finanzas, control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/HSO/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº DE DE DE 20